

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 245**

## LEGISLADORES

Nº **396**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 660/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **20 NOV 2014**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

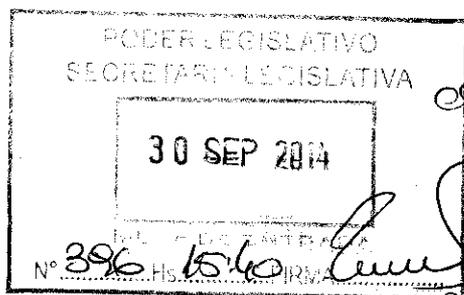
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 660/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a horizontal line and a vertical stroke ending in a hook.



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

**USHUAIA, 29 SEP 2014**

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa de su traslado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 01 al 14 de agosto de 2014, a fin de participar en reuniones con Legisladores Nacionales en las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación con relación al tratamiento del proyecto de ley de hidrocarburos.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida 01-10-14 regreso 04-10-14) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 01-10-14 regreso 04-10-14) a nombre de la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladará a dicha ciudad, a fin de participar en reuniones con Diputados y Senadores Nacionales., de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la citada Legisladora.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI  
Directora  
Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

660 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas*



"2014-Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

PODER LEGISLATIVO

BLOQUE LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1378	29 SEP 2014	HORA 10:49
FIRMA		



Ushuaia, 29 de setiembre de 2014

NOTA NRO. 236/14

LETRA L.M.A.

Señor Vicegobernador

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los a efectos de comunicarle que he de trasladarme a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar en reuniones con legisladores nacionales en las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación con relación al tratamiento del proyecto de ley de reforma de la ley de hidrocarburos.

Solicito la expedición del pasaje de ida de Ushuaia a Buenos Aires para el día 1 de octubre a las 20,50 de Ushuaia a Buenos Aires y de Buenos Aires para Ushuaia el día 4 de octubre a las 15,55 y se liquiden tres días de viáticos.

Saludo a usted muy atentamente.

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.S.R.

SEÑOR VICEGOBERNADOR Y  
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. ROBERTO CROCIANELLI  
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"